

# Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2023/00515**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-08-2023 a las 09:32 horas.



### Suministro de LONAS MICROPERFORADAS para diversos equipamientos del Distrito de Villa de Vallecas

# Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- --> Directiva de aplicaciónN/A
- --> Valor estimado del contrato 37.800 EUR.
- → Importe 45.738 EUR.
- --- Importe (sin impuestos) 37.800 EUR.
- ---> Plazo de Ejecución
  - → 45 Día(s)
    - Observaciones: 45 días naturales desde la fecha prevista de inicio (1 de octubre de 2023) o desde la formalización si fuese posterior.
- --> Clasificación CPV
  - 39151000 Mobiliario diverso.
  - 39520000 Artículos textiles de confección.

- --> Tipo de Contrato Suministros
- --- Subtipo Adquisición
- --- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES300 Madrid 1. Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román: calle de José Gutiérrez Maroto, 34. 28051 Madrid. 2. Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, calle Cerro de Almodóvar, 9. 28031 Madrid.

# Proceso de Licitación

- --> Procedimiento Abierto simplificado
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --> Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- --> Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\_licitacion&idEvl=tGdBAN6cTk1J8Trn0ZPzLw%3D%3D

# **Entidad Adjudicadora**

- → Distrito de Villa de Vallecas
- --> Tipo de Administración Autoridad local
- --- Actividad Principal 1 Servicios públicos generales
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.madrid.es
- --> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=U4%2B00g%2BqDX4QK 2TEfXGv%2BA%3D%3D

## Dirección Postal

- --> Federico García Lorca, 12
- → (28031) Madrid España
- → ES300

### Contacto

- --> Teléfono +34 915883077
- --> Correo Electrónico vva.contratacion@madrid.es

# Proveedor de Pliegos

--> Distrito de Villa de Vallecas

## Plazo de Obtención de Pliegos

--- Hasta el 23/08/2023 a las 23:59

### Dirección Postal

- → Federico García Lorca, 12
- → (28031) Madrid España

# Recepción de Ofertas

-- Distrito de Villa de Vallecas

### Dirección Postal

- --> Federico García Lorca, 12
- → (28031) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

- --- Hasta el 23/08/2023 a las 23:59
  - Observaciones: El envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse de forma completa en un solo momento, o bien, en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica "hash" de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta electrónica propiamente dicha, en un plazo máximo de 24 horas; de no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta no ha sido presentada.

## Otros eventos

### **MESA UNICA**

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- → El día 24/08/2023 a las 10:00 horas
- --> Mesa apertura criterios cuantificables automáticamente

# Tipo de Acto: Público

--- Condiciones para la asistencia : Modalidad a distancia

# Proveedor de Información adicional

--> Distrito de Villa de Vallecas

### Dirección Postal

- --> Federico García Lorca, 12
- → (28031) Madrid España

### Lugar

--> Entorno digital

# Objeto del Contrato: Suministro de LONAS MICROPERFORADAS para diversos equipamientos del Distrito de Villa de Vallecas

### --> --> Descripción del procedimiento

Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román: Suministro e instalación incluyendo los medios auxiliares de elevación de 12 lonas microperforadas. Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar: Suministro e instalación incluyendo los medios auxiliares de elevación de 5 lonas microperforadas incluyendo los medios auxiliares de elevación.

- --> Valor estimado del contrato 37.800 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
  - → Importe 45.738 EUR.
  - --> Importe (sin impuestos) 37.800 EUR.

#### --- Clasificación CPV

- → 39151000 Mobiliario diverso.
- -- 39520000 Artículos textiles de confección.

### ---> Plazo de Ejecución

- → 45 Día(s)
  - → Observaciones: 45 días naturales desde la fecha prevista de inicio (1 de octubre de 2023) o desde la formalización si fuese posterior.

### --- Lugar de ejecución

- → 1. Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román: calle de José Gutiérrez Maroto, 34. 28051 Madrid. 2. Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, calle Cerro de Almodóvar, 9. 28031 Madrid.
- --> Subentidad Nacional Madrid
- --> Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

# Opciones y prórrogas

- --→ Plazo
- --> Descripción: Prórroga: no procede.
- --> Número máximo de prórrogas: 0

## Condiciones de ejecución del contrato

- → Se utilizará pedido electrónico: No
  → Se aceptará factura electrónica: Sí
  → Se utilizará el pago electrónico: No
- ---> Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Consideraciones de tipo medioambiental El adjudicatario deberá entregar de mercancías en horas en las que el tráfico no sea punta lo que se justifica por el ahorro combustibles y evita la congestión tráfico con la consiguiente reducción en la contaminación. Esta condición será controlada mediante la verificación de los correspondientes albaranes,

### Condiciones de Licitación

--> Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

# Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

--- Capacidad de obrar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna

- prohibición de contratar- En el procedimiento abierto simplificado sumario se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad El contratista deberá cumplir con la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.
- No prohibición para contratar Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades No podrán contratar con el Sector Público las persona físicas o los administradores de la personas jurídicas que estén incursas en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguineidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones tributarias.

### Preparación de oferta

- --> Sobre Sobre Mixto
- --> Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- --> Evento de Apertura MESA UNICA

# Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- --> Oferta económica
  - --> Subtipo Criterio: Precio
  - → Ponderación: 100
  - → Expresión de evaluación : Puntuación = 100 \* (% de baja único sobre los precios unitarios) / (Mayor % de baja único sobre los precios unitarios ofertado)
  - --- Cantidad Mínima: 0

Cantidad Máxima: 100

# Plazo de Validez de la Oferta

- → 15 Día(s)
- --> Se aceptará factura electrónica
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Subcontratación permitida

- a) Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017.

ID 0000011403558 | UUID 2023-017479 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 01 Aug 2023 09:32:17:400 CEST N.Serie 119701808300832462950562573247403776634 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020